



Al Despacho de la señora Juez, para resolver. Bucaramanga, 10 de marzo de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

RAD. 2015-00871-00
ALIMENTOS

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo lo manifestado por la señora LEIDY CAROLINA ZARATE MERCHAN, en memoriales de fechas 14, 17 y 28 de febrero de 2022; requiérase por segunda vez al señor IVAN ADOLFO MORANTES MOJICA a fin de que dé cumplimiento a los acuerdos relacionados con las obligaciones de su menor hijo, puntualmente lo que tiene que ver con los gastos educativos y odontológicos -ortodoncia- que le fueron puestos en conocimiento.

NOTIFÍQUESE¹ Y CUMPLASE,

Ana Luz Flórez Mendoza

ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez



Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
República de Colombia

¹ NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 11 de Marzo de 2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 028 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS - Secretaria